



Obras por impuestos: Gobierno del presidente Petro da luz verde a 137 proyectos por cerca de \$1,6 billones

Bogotá, 7 de marzo de 2025.

El Gobierno del presidente Gustavo Petro, a través de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), viabilizó un total de 137 proyectos por un valor cercano a 1,6 billones de pesos, que serán financiados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, correspondiente a la vigencia 2025, lo que marca un hito en la historia de esta herramienta de inversión en los territorios más afectados por la pobreza y el conflicto.

Este monto representa el mayor cupo asignado en los ocho años de existencia del mecanismo de Obras por Impuestos, lo que refleja el compromiso del Gobierno del presidente Petro para impulsar el desarrollo territorial mediante esta modalidad.

Al respecto, Raúl Delgado, director de la ART, aseveró que se trata de “un incremento muy significativo, y al incrementarse el cupo en nuestro Gobierno, entonces se ha incrementado la posibilidad de que se ejecuten más obras, más programas, más proyectos a través de este mecanismo”.

Desde su creación en 2018, el mecanismo de Obras por Impuestos ha sido un mecanismo clave para promover el desarrollo de los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado), permitiendo a las empresas canalizar parte de sus impuestos hacia proyectos de infraestructura que benefician directamente a estas regiones.

Hasta la fecha, el mecanismo de Obras por Impuestos ha financiado 409 proyectos por un valor total cercano a los 3 billones de pesos, de los cuales más del 50 % han sido aprobados en el marco del Gobierno liderado por el presidente Petro.

El camino a seguir

La ART indicó que con el proceso de viabilización de los proyectos ya concluido, durante el mes de marzo las empresas interesadas deberán remitir su solicitud de vinculación del impuesto ante esta entidad para formalizar su compromiso de ejecución.

La ART, por su parte, emitirá los actos administrativos correspondientes para vincular a los contribuyentes con los proyectos que ejecutarán.

Las líneas de inversión bajo las cuales se pueden realizar inversiones de trascendencia social bajo esta modalidad son: energía, infraestructura vial; agua potable y alcantarillado; educación pública, y salud pública.

El mecanismo de Obras por Impuestos es una de las fuentes de financiación para la realización de las obras en los territorios más afectadas por el conflicto y la pobreza. Hay otras fuentes como regalías para la paz, que las aprueba el OCAD- Paz; el Presupuesto General de la Nación, la Cooperación Internacional, pero también están las fuentes territoriales y las regalías de municipios y departamentos.